

La Universidad Complutense detecta irregularidades en la tesis doctoral de D. César Acuña

Madrid, 29 de julio de 2016. La Comisión de Doctorado de la Universidad **Complutense**, reunida con fecha 19 de julio de 2016, ha acordado instar al Rector que inicie un procedimiento de revisión de oficio del título de doctor de D. César Acuña.

Con fecha 4 de febrero de 2016, habiendo surgido dudas sobre la originalidad de la Tesis Doctoral defendida por el Sr. Acuña en la UCM en septiembre de 2009, y a la vista del informe preliminar elaborado al respecto por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información, el Rector acordó designar una Comisión de Expertos para que evaluaran si en la Tesis en su momento leída y defendida por el Sr. D. César Acuña Peralta concurría el requisito de originalidad exigido por el art. 38 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión de Doctorado, reunida el pasado 19 de julio, concluye que todos los informes emitidos por los expertos integrantes de la Comisión nombrada por el Rector coinciden en señalar que la Tesis doctoral analizada incurre en deficiencias e irregularidades al incorporar, en algunas partes, textos sin aplicar los criterios de citación y de reconocimiento de la autoría ajena que son exigibles en la metodología científica. Considerando que tales deficiencias e irregularidades pudieran ser determinantes de que la Tesis del Sr. Acuña careciera del requisito de originalidad exigido por la legislación universitaria, la Comisión insta al Rector a iniciar un procedimiento de revisión de oficio, en el que se habrá de recabar informe del órgano consultivo autonómico, cuyas conclusiones serán vinculantes para la Universidad.

NOTA DE PRENSA